

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**92****MADRID NÚMERO 6**

## EDICTO

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marioara Grandescu, contra “Lavandería Industrial Carsandi”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.565 de 2010, se ha acordado citar a “Lavandería Industrial Carsandi”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3 (plaza de los Cubos), de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lavandería Industrial Carsandi”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.175/11)